

Asimismo se convoca a los opositores del turno libre, en única vuelta y según resultado del sorteo, para la práctica del primer ejercicio a las cuatro de la tarde de los siguientes días en el expresado salón de Procuradores.

Día 11 de noviembre: Números 1 al 140 inclusive.  
Día 18 de noviembre: Números 141 al 280 inclusive.  
Día 25 de noviembre: Números 281 al final de la lista.

Todos los opositores aportarán su correspondiente máquina de escribir, documento nacional de identidad y textos legales, que no contendrán comentario alguno doctrinal ni jurisprudencial.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Presidente, Miguel Granada.—El Secretario, Francisco Burguete.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Direccion General de Impuestos sobre la Renta por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 11 de junio de 1963, y de conformidad con la norma quinta de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiéndose que si éstos consideraran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Luis de Toledo.

Número Nombre y apellidos

### Relación de admitidos

1	D. Luis G. Pozuelo Guanche.
2	D. Guillermo Gómiz Redruello.
3	D. Jesús Bernardino Sanz Bartolomé.
4	D. Jesús Herrero Llorente.
5	D. Félix Martínez Ochoa.
6	D. Fernando González Moreno.
8	D. Julián de la Torre Fernández.
9	D. Mariano Hernández García.
10	D. Luis Rueda Cortés.
11	D. Antonio Castillo López.
12	D. Alvaro Pérez-Ullivarri Masdeu.
13	D. Julio de Mena Montero.
14	D. José Ricoma de Pablo.
15	D. José Macía López.
16	D. Federico García Díaz.
17	D. Jaime Sotero Sánchez Conejo.
18	D. Carlos Casas Hernández.
19	D. Antonio José Suárez Carvajal.
20	D. César Minguez Fernández.
21	D. Joaquín Sastrón Gandullo.
22	D. Tomás Casquero Junquera.
23	D. Manuel Lorenzana García.
24	D. Indalecio Bezos Rodríguez.
25	D. José Domínguez Aragón.
26	D. Francisco Javier González Cabrillo.
27	D. Macario Cristóbal Lafuente.
28	D. Agapito Jiménez Moral.
29	D. Arturo González-Mariscal Lorente.
30	D. Enrique Madorran Esparza.
31	D. Antonio Sánchez López.
32	D. Manuel Vázquez Rivas.
33	D. Francisco Cabrerizo Martínez.
34	D. Antonio Ruiz Extremera.
35	D. Guillermo Zaragoza Sorroche.
36	D. José Luis Velasco Carratalá.
37	D. Antonio Carvajal González.
38	D. Manuel Yañez Gambin.
39	D. Adolfo Sisto Santos.
40	D. Alberto Castilla Cid.
41	D. Carlos García Martín.
42	D. Manuel Aragónés Luis.
43	D. Francisco Gallardo Pineda.
44	D. Juan Villar Gómez.
45	D. Fernando González Cique.
46	D. José Luis Hernández García.
47	D. Manuel Guerra Burgos.
48	D. Vicente Estacio García.

Número Nombre y apellidos

49	D. Rafael Borderas Calvo.
50	D. José María Lavilla Montañés.
51	D. Luis Garre Torres.
52	D. Eugenio Díaz-Guerra García-Rico.
53	D. Higinio Plcón Crespo.
54	D. José Ramos Illán.
55	D. Juan Pereda Esteban.
56	D. Fermín Oncina Quereda.
57	D. Angel Toucedo Alvarez.
58	D. José Ramón Antequera López.
59	D. Angel Esquembre Poveda.
60	D. José Fajula Puig.
61	D. José Luis Tejerina Fernández.
62	D. Enrique Yañez Gay.
63	D. Gonzalo Tentor de Luna.
64	D. García Muñoz Anatol.
65	D. José María Toledano Garcés.
66	D. Antonio Pérez Ruiz.
67	D. José García Estébanz.
68	D. Crescencio Muñoz Palomo.
70	D. José Ramos Hernández.
71	D. César Morillas de Lara.
72	D. Andrés Millán Comendador.
73	D. Luis Caballero Alajarin.
74	D. Manuel Pascual Lafuente.
75	D. Bernardo Horrach Salom.
77	D. José María Lavesa Díaz.
78	D. Antonio Doncel Pajares.
79	D. Andrés Bertrán Niell.
80	D. Rafael Balbin Meana.
82	D. Ramón Rodilla del Barrio.

### Relación de excluidos

7	D. Guillermo Beltri Carreno.—Por exceder de la edad.
69	D. Carlos Cornide Martín-Maestro.—Falta certificación expediente académico.
76	D. Jorge Bonnet Molowny.—Por exceder de la edad.
81	D. Francisco Javier Barber Naranjo.—Falta certificación expediente académico.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Málaga por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante del Servicio Oficial Antivenéreo de esta capital.*

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Dirección General de Sanidad de fecha 12 de septiembre actual, convoca el correspondiente concurso-oposición entre Practicantes españoles para la provisión de una plaza de Practicante del Servicio Oficial Antivenéreo en esta capital, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Practicantes españoles que disfruten de aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos y carezcan de antecedentes penales, debiendo acreditar los aspirantes del sexo femenino haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.º Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Sanidad, habrán de dirigirse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes), a los Registros generales de la Jefatura Provincial de Sanidad de Málaga, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, localidad de su naturaleza, domicilio, grupo en el que, en su caso, haya de ser incluido con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1937 y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la respectiva Habilitación la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de oposición.

3.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la Jefatura Provincial de Sanidad, la relación de aspirantes admitidos y excluidos. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes en el «Boletín Oficial

de. Estado», que, en su caso, serían resueltas, lo mismo que cualquier incidencia derivada de la presente convocatoria, con arreglo a los preceptos del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes).

4.º El Tribunal juzgador estará constituido por el Jefe provincial de Sanidad o Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, en quien delegue, como Presidente, y dos Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, como Vocales.

5.º Los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Málaga, no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, fijándose hora y lugar de su comienzo con una antelación, cuando menos, de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», y consistirán:

1. Ejercicio práctico a desarrollar en la forma que disponga el Tribunal juzgador.

2. Exposición oral, en el plazo máximo de veinte minutos, de dos temas sacados a la suerte de entre los que componen el adjunto programa.

3. Ejercicio práctico ante enfermo, a desarrollar en la forma que disponga el Tribunal juzgador.

6.º Todos los ejercicios serán eliminatorios y, a dicho efecto, cada miembro del Tribunal podrá otorgar de 0 a 10 puntos, siendo necesario reunir 15 puntos como mínimo para poder ser admitido a la práctica del siguiente ejercicio. Las calificaciones las harán públicas los Tribunales juzgadores, solamente al finalizar cada uno de los ejercicios enunciados, y la propuesta de opositores aprobados que ha de elevar a esa Dirección General de Sanidad no podrá exceder, por motivo alguno, del número de vacantes convocadas.

7.º Los opositores que resulten aprobados serán declarados Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional.

8.º A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso-oposición será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

9.º Los opositores aprobados por el Tribunal juzgador aportarán, ante esa Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal podría formular propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieran cabida en el número de vacantes existentes a consecuencia de la referida anulación.

10. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

El programa a que deben atenerse los solicitantes figura en el «Boletín Oficial del Estado» número 277 de fecha 18 de noviembre de 1960, páginas 15928 y 15929.

Málaga, 24 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Mariano Fernández Horquez.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingeniero de Caminos y de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.*

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

### PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Murcia.

### Subalternos

Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Plasencia.

### Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Plasencia.

Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

### RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete referente al concurso-oposición para cubrir siete plazas de Capataces de cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir siete plazas de Capataces de cuadrilla en la plantilla de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos de dicho examen:

Número Nombre y apellidos

#### Admitidos:

1	D. Juan Ramón Moreno del Amo.
2	D. Daniel Jiménez Felipe.
3	D. Ramón Garrido Juárez.
4	D. Damián García Morcillo.
5	D. Antonio Fernández González.
6	D. José Antonio Villora del Amo.
7	D. José Villora del Amo.
8	D. Antonio Clavijo Rodenas.
9	D. Daniel Vico Garrido.
10	D. José Maestro Osorio.
11	D. Pascual Mulet González.
12	D. Antonio Navalón Rubio.
13	D. Salvador Banguas Garriga.
14	D. José Antonio Martínez Ruiz.
15	D. Julián Torres Portués.
16	D. Pedro A. Galera Garrido.
17	D. Andrés Gómez González.
18	D. Juan Martínez Cano.
19	D. Francisco Sánchez Valera.
20	D. Emilio García Jiménez.
21	D. Victoriano Siez Rodríguez.
22	D. Juan Antonio Parra Carretero.
23	D. Simón Moreno Geneto.
24	D. Pedro Sánchez Buendía.
25	D. José Esparcia Molina.
26	D. Juan Francisco Castellanos Rocote.
27	D. Francisco Fraile Hervás.
28	D. Ramón Poyato Camacho.
29	D. Julián Rea Serrano.
30	D. Damián Sola García.
31	D. Francisco Escobar Minguéz.
32	D. Manuel Moreno Sirvent.
33	D. Francisco Montoya Payarés.
34	D. Francisco Maestro Martínez.
35	D. Eleuterio Vázquez Simón.
36	D. Valentín Segovia Serrano.
37	D. Ramón Redondo Cifuentes.
38	D. Blas Albiar Cardús.
39	D. Pedro José Sánchez Moral.
40	D. Julián Muñoz Marqués.
41	D. Santiago Cano Reyes.
42	D. Julián López Molina.
43	D. José Zatrilla García.
44	D. Aurelio Castillo García.
45	D. José Antonio Albal Cuerda.
46	D. Ricardo Ponce Maurandi.
47	D. Miguel Junquera Martínez.
48	D. Ramón Redondo Cifuentes.
49	D. José Antonio García Minguéz.
50	D. Agustín Montero López.
51	D. Eusebio Parrilla Ortega.
52	D. Francisco López Martínez.
53	D. Pedro Manuel Mora Pérez.
54	D. José Pintado López.
55	D. Nicolás Vilches Cobo.

#### Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por don Sebastián Canales Mira-Perceval, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, como Presidente; don José